

CRISTÓBAL MATAIX

Administrador

EDICIÓN — ADMINISTRACIÓN

CERVANTES, 19.—SAN AGUSTÍN, 6

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with subscription rates for different regions: Provincias, Paises, Portugal, Extreña, etc.

TELÉFONO NÚM. 227

SOBRE EL "SNOBISMO"

LA FUERZA EXPANSIVA DE LAS IDEAS

SE INICIA EL DESFILE

Se ha entablado un diálogo de amables reproches, entre periódicos que hasta hoy venían discutiendo en camaradería armónica. Del diálogo, si continúa, se derivará la sanción de nuestra actitud discreta pomenada, evidencia cuán discreto fué el criterio que adoptamos, separando del orden público, del problema ideológico. No había por qué confundir lo meramente episódico con lo fundamental, y, los que lo hicieron, tienen que comenzar a replantearse en sus naturales tiendas, percatados de que trataba de conducirse por derroteros que repugnan a su ideario político. Bien venido sea el arrepentimiento si contribuye a las confusiones cesen, retornando a sus emplazamientos todos los factores que integran la política española.

La no asistencia ó la actitud expectante, en relación con las medidas rápidas del Poder público, de elementos catalanes que representan intereses esencialmente conservadores, ha extrañado al órgano oficioso del Gobierno. Atendiéndose á referencias de La Vanguardia, señala La Epoca el contraste que ha ofrecido la conducta de los concejales regionalistas en 1917 con la de los elementos de solidaridad en 1909, contraste—sigue diciendo La Epoca—que abarca la existencia de una pasividad censurable frente á sucesos revolucionarios. Y agrega el órgano oficioso del Gobierno: «Muchas veces, cuando hace algunos meses veíamos á diarios de la derecha y á hombres enclavados de lleno en categorías conservadoras, representantes de la industria y la banca, aristócratas y negociantes, que nos hablaban de renovaciones, de inquietudes, y todo por sujetarse al último figurín, por cobrar fama de snobismo intelectual, salimos al encuentro de sus idealismos y utopías, poniéndoles á la vista las enseñanzas de la Historia. ¿Qué interpretación ha de darse á estas palabras? La Epoca termina diputando de inocente tal actitud, y, por ende, la práctica, la que hubiera demostrado viveza de juicio, certero ojo político, habría sido la contraria: abroquelarse contra las nuevas ideologías, para seguir culmiendo el viejo huerto de estados políticos sacracónicos.

He aquí el motivo de alarma y la causa de la bifurcación que comienza á señalarse entre periódicos que fueron unidos en amable camaradería, sin pararse á determinar las causas estrictas de su coincidencia. Creyeron de buena fe que solamente alcanzaba su asistencia al mantenimiento y la defensa del orden—para lo que hemos estado propicios todos los órganos gubernamentales—, y advierten que su ascuntamiento hacíase extensivo á las orientaciones ideológicas; por lo cual creen llegado el momento de definir actitudes. Ven ahora lo que nosotros apreciamos desde el primer instante: que al socaire de la causa del orden, se aboga por el estancamiento, y aún por el retorno, á viejas concepciones políticas. De una parte, las ultraderechas, con fuerte tirón, pretenden borrar toda la obra social de un siglo; del otro, el órgano oficioso del Gobierno censura el anhelo de renovación, combate las inquietudes espirituales, calificándolas de snobismo, de pueril remedo de los últimos figurines extranjeros. Y haciendo el coro á uno y otras, la peregrina perspectiva que á todos se ofrece es que nada hay que deje de estar admirablemente dispuesto. Que, en suma, para España se ha cerrado el ciclo de la evolución y del progreso.

Si todo está bien, respondiendo á razones suficientes, y nada hay que hacer, huelgan los partidos políticos. Con uno, cuya ideología se plasme en la concepción peculiar del Gobierno ó de su órgano oficioso, basta. Cuando se ha dicho del vicio funcionamiento de los órganos del Estado, debe quedar archivado, como ejemplo de arbitraria literatura política. A tiro—según quien disfrutaba el Poder—coincidieron todas las colectividades «oficiales gubernamentales en que la representación popular, adulterada por los procedimientos electivos, no respondía á la esencia constitucional. ¡Amena y vaga literatura! Nada hay que hacer en ese orden, sin incidir en el pernicioso snobismo. La Hacienda pública, han dicho desde la oposición los economistas conservadores y liberales, está cuarteada, amenazando de romperse. ¿La causa? La falta de austeridad en los gastos, el imperfecto ordenamiento de la tributación. Pues también era un tópico; en economía nada queda por hacer, como no sea incurrir en pecado de snobismo. La labor social, apenas comenzada y que, según frase del Sr. Dato, no puede, ni debe interrumpirse, es ya un coto cerrado, al decir de La Epoca; intentar franquearlo es caer de lleno en el snobismo. Por dondequiera que pretendamos dar un paso en sentido renovador, recojiendo las inquietudes espirituales de la conciencia española, tropezaremos con el snobismo. Y el snobismo ha sido condenado, fulminado, por el órgano oficioso del Gobierno. Nuestra vida, pues, queda reducida á la copia de un figurín antiguo—los modernos son pecaminosos—, el de los trapenses: «Morir habemos»—dijeron los unos—, «Ya lo sabemos»—respondieron los otros.

Contra la tendencia que nos conduce, como de la mano, á tan insólitas conclusiones, hay que reaccionar. La vida no puede interrumpirse porque se interponga un episodio doloroso, aunque sea de la gravedad del pasado, prontamente vencido. El camino que han de seguir, lo mismo los individuos que las colectividades, es el de la perfección, y nadie osará decir que alcanzó el máximo grado de perfección lo-

sible. Es imperativo humano seguir adelante, siempre adelante, clavando nuevos jalones que señalen el paso de los individuos y de los pueblos, y, en la trayectoria á recorrer, ni siquiera es permitido volver la vista atrás. La mujer de Loth, por hacerlo, quedó convertida en piedra. Lo mismo les ocurriría á las naciones; llegaría su fosilización orgánica si no estuvieran animadas por el soplo divino de las ideas, cuya fuerza expansiva es invencible.

EL PRECIO DE LA CARNE

En Tortosa sube 25 céntimos

TORTOSA 3 (3 m.) Los tableros de esta ciudad han aumentado el precio de la carne de buey, ternera y certero en 25 céntimos el kilo, vendiéndola actualmente á cuatro pesetas veinte céntimos.

Por si el aumento dicho de la carne fuera poco, se dice que hoy se aumentará también el precio del pan, el tocino, el aceite, el jabón y el carbón; de manera que con tales elevaciones es fácil deducir que el resolver el problema del comer y del vivir es y será insoluble, especialmente para clases determinadas que devengan igual jornal hoy que antes de empezar la subida de las subsistencias.—C.

TEXTOS LEGALES

Vulgarización jurídica

Entre los artículos constitucionales que no abarca la suspensión de garantías, están los siguientes:

- 8.º Todo auto de prisión, de registro de morada ó de detención de la correspondencia, será motivado.
10.º No se impondrá jamás la pena de confiscación de bienes, y nadie podrá ser privado de su propiedad sino por autoridad competente y por causa justificada de utilidad pública, previa siempre la correspondiente indemnización.
Si no procediere este requisito, los jueces anularán, y en su caso reintegrarán en la posesión al expropiado.
17.º En ningún caso se suspenderán más garantías que las expresadas en el primer párrafo de este artículo. (O sea las que contienen los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del 13.º de la Constitución.)

Wampoco los jefes militares ó civiles podrán establecer otra penalidad que la prescripca previamente por la ley.

LO QUE HACE EL GOBIERNO

EL DÍA DEL PRESIDENTE

VISITADO. DESEANDO COINCIDIR, SOBRE LA CUESTION DEL SR. DOMINGO, TODO SE RESPETARÁ. LOS SUBMARINOS. LOS MINISTROS VIAJAN Y NO HAY CONSEJO DE PORTUGAL. TRASLADO DE PRISION.

Durante la mañana el Sr. Dato ha recibido varias visitas de personalidades que militan en el Clero, el Ejército y la política, pues han conferenciado con él, entre otros, los Sres. Cortáez, vicepresidente del Consejo de Estado; Burguete, ex gobernador militar de Oviedo, y un Prelado.

De lo tratado en estas visitas muy escasa nota ha facilitado el jefe del Gobierno, y para coincidir con las cartillas del Sr. Gramachea, no haremos referencia á las mencionadas visitas.

Hablando con los periodistas, el presidente del Consejo ha manifestado que ya debe obrar en poder del Sr. Villanueva la contestación que aquél da á los diputados intercesores entre D. Marcelino Domingo y los Poderes públicos.

La respuesta del Sr. Dato es una ratificación de la que dió cuando le visitaron los Sres. Giner de los Ríos, Nogués y demás compañeros; esto es, que se respetarán todas las jurisdicciones de Tribunales y las leyes vigentes.

Las noticias de Santander no acusan novedad. Ha dicho el presidente que venían ya camino de España, con el crucero Extremadura, los tres submarinos que hemos adquirido en Italia.

Llegarán á nuestras costas mañana por la noche, sin que se pueda fijar el puerto donde ha de hacer su primer anclaje, pues tienen determinada una zona en Levante y queda al arbitrio del comandante del Extremadura elegir el punto de destino; probable es que éste sea el puerto de Tarragona ó el de Rosas.

El ministro de Marina se propone ir á visitar estos barcos.

Esta circunstancia y la de haber salido hoy para Palencia el señor vizconde de Eza, donde permanecerá hasta el miércoles próximo, hacen que por ahora no piense el Sr. Dato en celebrar Consejo de ministros.

El se proponía—habiéndolo así anunciado—celebrar frecuentes Consejos; pero aquí viene á maravilla aquello de que el hombre propone y etc., etc.

El presidente del Consejo no tenía esta mañana noticias respecto á la situación interior de Portugal, ó, al menos, no las ha facilitado á los periodistas.

Sólo ha dicho, contestando á una pregunta que se le ha hecho, que la visita que la otra tarde le hizo el representante de la vecina nación, Sr. Vasconcelos, en nada está relacionada con los sucesos á que la Prensa se refiere; fué una visita de despedida, porque el Sr. Vasconcelos marcha á su país por una temporada.

Como noticia final de la información de hoy, el Sr. Dato ha dado la de haber sido trasladado al crucero Princesa de Asturias el diputado á Cortes D. Marcelino Domingo, estando para salir de un momento á otro del puerto de Barcelona, si ya no lo ha hecho el Reina Regente, que como se sabe, es escuela de guardias marinas.

POLITICA CATALANA

La Alcaldía de Barcelona

BARCELONA 3 (8,15 m.) Entre los elementos políticos de esta capital se concede extraordinaria importancia al viaje del gobernador civil á Arenys de Mar, donde ha ido con el propósito de ofrecer al diputado de aquel distrito, Sr. Saguer, la Alcaldía de Barcelona.

La impresión general es que no aceptará el cargo, pues ya lo dimitió una vez, optando por el cargo de diputado, cuando las circunstancias eran menos difíciles que ahora.

Se habla con insistencia de la próxima provisión de la presidencia de la Diputación provincial, vacante por muerte del señor Prat de la Riba.

LOS ESCÁNDALOS DEL CONCEJO

El replanteo del extrarradio

LOS NOMBRAMIENTOS ILEGALES. COBRAN, PERO NO TRABAJAN

Siguen en pie los nombramientos ilegales que ha denunciado la Prensa referentes á la plantilla del replanteo del extrarradio. Se va haciendo luz sobre la intervención habida por la ponencia compuesta de los señores Corona, Garrido Juristis y Sáinz de Baranda; este último señor se limitó á apoyar la plantilla presentada por el director de Vías públicas.

El Sr. Garrido impuso un candidato, y de los móviles que le indujeron á ello hablabamos otro día, pues estamos en el secreto. El Sr. Corona fué el que rompió lanzas por el Sr. Minguéz y otros, y por lo tanto, á él se debe el desahogado que reina en la propuesta.

Para que la opinión y el alcalde se convenciesen de la imparcialidad que asistía á El Mundo cuando inició esta campaña, hemos de manifestar hoy que nuestros vatucios se han cumplido. Se han acreditado haberes al Sr. Minguéz y no ha asistido ni un solo día á la oficina; pero esto no ha sido obstáculo para que firme la nómina y se embolsase los emolumentos que tiene asignados. De este escandaloso hecho puede informar el ingeniero Sr. Casuso, de quien tenemos la seguridad de que no ha de desfigurar los hechos, y sobre todo, que pida el alcalde que le presenten el trabajo efectuado por el citado funcionario.

En la Casa de la Villa, cuando se trata de un alto funcionario, se establece en seguida el tacto de codos, y mucho más si éste ocupa puesto donde puede repartir mercedes; en cambio, al modesto y débil empleado se le arroja fácilmente.

Está dispuesto el Sr. Casuso á que se acrediten haberes al delincente, croquisador, portaminas ó peón que no asista á la oficina y no trabaje durante un mes? Afirmamos y lo deseamos que no. ¿Qué presiones han ejercido sobre él para doblegar su conducta? Ya lo averiguaremos.

El silencio del alcalde, los odios de mercaderes de los concejales y toda clase de argucias han de estorbarse ante la información honrada de la Prensa y ante el conocimiento que las gentes tienen de sus derechos de ciudadanía, del Código y de la ley de Contabilidad.

Sabemos que se presentará al director de Administración local un fundamentado escrito para que se ponga el veto á las nóminas del replanteo del extrarradio en todos los nombramientos ilegales, empezando por el del Sr. Minguéz.

También se presentará otro escrito, apoyado en los artículos de la ley, al presidente del Tribunal de Cuentas del Reino, para que haga los reparos á las susodichas nóminas, obligando al reintegro de los haberes correspondientes de los nombramientos ilegales y anulando responsabilidades. Ambas entidades, honorables y ajenas en absoluto á compadrazgos, harán justicia.

Por hoy, según acostumbra á decir un concejal famoso, nada más...

LOS DRAMAS DEL PARIS TENEBROSO

"L'AFFAIRE" DEL ESPIA ALMEREIDA

Hay que hacer justicia á los muertos

Este asunto, negocio ó proceso, este affaire, pues el castellano no ofrece, que yo sepa, equivalente, trae cola y promete dar juego como aquel otro affaire de marras. Cierto que Difuntos, no habiendo muerto, pudo ser declarado inocente y reintegrado con todos los honores al Ejército, tras de haberle condenado y degradado como un vulgar y repugnante espía. En cambio Almeraida aparece una mañana medio ahogado en su celda; pero muerto del todo, tras de haber sido procesado por el mismo delito contra la Patria. Y sin embargo subsiste el affaire, doblado con un drama tenebroso que la Prensa y la opinión francesa quieren aclarar á toda costa, porque aquí no sucede como en España, donde se puede ejecutar á un inocente por error judicial ó lo que sea, dándosele terminado el asunto por aquello de que muerto el perro se acabó la rabia. En Francia no basta decir que se ha matado al perro ó que se ha muerto el perro porque estaba rabioso.

La justicia francesa es más exigente que la nuestra. Y el espíritu de justicia de este grandioso pueblo entra á su vez en soberbia rabia si no logra saber, como en este caso, que el perro se murió ó que lo mataron, si realmente estaba ó no rabioso, ó, en caso de inocencia, si no se rinden al muerto los honores y las reintegraciones morales del criminal jurídicamente culpado.

Un día aparece en la Prensa la detención de M. Duval, administrador del Bonnet Rouge, periódico republicano avanzado, dirigido por Almeraida. A Duval se le acusa al principio de comerciar con el enemigo, pues al ser registrado, en uno de sus viajes á Suiza, se le ha encontrado un cheque por 125.000 francos de dudosa procedencia, fruto de una liquidación de baños turcos, en cuya empresa estaba también interesado un banquero alemán de Mannheim según explica después el acusado. El asunto no es grave de por sí. Tales casos van repitiéndose todos los días, y los mismos Gobiernos ya se han visto obligados á esta necesidad. To lo más seis á siete años de prisión y una multa de 100.000 francos, si llegase á comprarse el delito.

Pero se trata del Bonnet Rouge, periódico de un republicanism acentuado, turbulento, agresivo y rebelde, que tiene ardientes defensores y apasionados detractores.

Es una anagaza?—sí, seaban, escamados aquellos.

¿Habrá algo más que comercio?—insinuaban, maliciosamente, los otros.

A los pocos días era como una bomba la noticia de la detención de Miguel Almeraida. Ahora es cuestión de tiempo. Quizá se pretenda con ello sofocar la campaña pacifista de un periódico por varios extremos sospechosos. Los patriotas exaltados

EL HÁBITO NO HACE AL MONJE

Llega un viajero desaprensivo

¡SUS VESTIDURAS EPISCOPALES, SON TAN SÓLO UN DISFRAZ?

SANTANDER 3 (8,15 m.) Ha llegado á esta capital, ignorándose su procedencia, un individuo vestido con el noble ropaje episcopal y haciéndose pasar por un señor Obispo. Según aseguran los que le han visto, en la indumentaria no le faltaba un detalle: desde la banda hasta el anillo, todo lo tenía en forma tal, que cualquiera le hubiese tomado por la dignidad eclesiástica que él quería tener.

El curioso personaje estuvo visitando á su íntima el señor Obispo de la Diócesis, al hermano director de la Doctrina Cristiana y á la superiora de las Salesas Reales.

Dicen que se trata de un hombre de gran cultura, de nacionalidad flamenca y de origen polaco.

El afirma que llegó á Santander acompañado del Sr. Maura y del cónsul inglés, y que, con este último señor, había visitado al ministro de Estado Sr. Lema. Como es lógico, todo esto no era más que una fantasía.

Asegura también que es Obispo benedictino, que tenía su Diócesis en un país francés invadido por los alemanes y que viajaba por España de absoluto incógnito.

No obstante tales seguridades, la opinión más generalizada es que se trata de algún individuo desaprensivo á quien la Policía debe vigilar.—Castro.

POR TELEGRAMA

ROBO EN UNA IGLESIA

PAMPLONA 3 (8 m.) Hace varios días se notó la desaparición de crucifijos, palmarios, candeleros y otros objetos sagrados de la Catedral é iglesias de San Agustín, San Saturnino, San Lorenzo, San Nicolás, Santo Domingo y Descalzas.

La Policía, inmediatamente que conoció estos robos, se puso sobre la pista, y ayer consiguió capturar á un joven de catorce años, vecino de esta ciudad, que confesó ser el autor de dichos robos, el cual ha dicho que los objetos se los vendió á un platero, el que ha sido preso, habiéndose hallado los mencionados objetos.—Martínez.

SERVICIOS POLICIALES

CARTERISTAS DETENIDOS

Por el inspector de Policía afecto á la Brigada móvil D. Luis López Llanas, y agentes á sus órdenes Sres. Herráiz y González, fueron detenidos en la estación del ferrocarril de Palencia los edistinguidos carteristas Luis Rodríguez, natural de San Sebastián, y Vicente Castañer, de nacionalidad italiana, y Juan de Laviña (a) el Mirlo, natural de Río de Janeiro.

Los tres raudas fueron puestos á disposición del gobernador civil de la provincia de Palencia.

Estotra versión la he recogido de uno de sus íntimos amigos y sin tanta precisión es la sostenida por los defensores del director del Bonnet Rouge, que habiendo observado ciertas anomalías en la primera versión oficial de Gobierno un suplemento de pesquisas, que dió como resultado la revocación de ciertos empleados de la cárcel, la dimisión del jefe superior de Seguridad y una censura á uno de los jefes subdirectores judiciales militares.

Ahora que se ha comprobado que Almeraida no murió suicidado. Quedan en pie tres versiones. ¿Murió de resultas del intento de suicidio y de su grave dolencia de hemoptisis complicada por una crisis de apendicitis purulenta y la falta de morfina, pues el infectado era un inveterado morfomano? Ésta es la segunda versión oficial. ¿Murió á consecuencia de haberle puesto la camisa de fuerza y sostenido una lucha terrible con sus carceleros, según la aventurada hipótesis de Jacques Diur, en L'Eveil? ¿Murió, en fin, asesinado por alguien que tenía interés en su desaparición, como pretende la vida del director del Bonnet Rouge en la querrela interpuesta contra X?

Nadie lo sabe todavía; pero todo el mundo lo desea saber. Y ni las circunstancias criticadas por que atraviesa Francia, y ni las últimas victorias de los aliados, han impedido á los periódicos de todos los matices el dar un lugar preferente á este drama tenebroso. Y es que todos, por natural pasión á la verdad y á la justicia reclaman á grandes gritos toda la luz, caiga el que caiga, y á pesar de que Almeraida está ya enterrado.

La víctima y el delincuente ocupan un papel secundario en la justicia francesa. Lo que importa es restablecer su totalidad, con toda su integridad y pureza, el orden jurídico perturbado. ¿Que Almeraida era está, ó lo otro, ó lo de más allá? Bien. ¿Y qué? Pero la justicia es la justicia, y aquí no cuenta aquello de que «Muerto el perro se acabó la rabia».

Ellos no harán lo que pudo hacerse ni mucho en un élebre proceso con una víctima inocente. En este affaire como en el de marras, se sabrá toda la verdad, toda, aunque tengan que incurrir en la gran paradoja de «hacer justicia á los muertos».

E. PAUL ALMARZA

PALABRAS DE UN MUNDANO

EL ETERNO PRECEDENTE

¿Quién de mis lectores no habrá tenido alguna vez necesidad de recurrir á un señor oficial, Ministerio u oficina del Estado, para resolver algún asunto de los que en ellos se ventilan. Y los que hayan ido concurriendo perfectamente el caminar casuista y lento de lo que los empleados denominan con el nombre de expediente y que no es sino la representación genuina de la marcha del amo nacional á través del camino, lleno de obstáculos, de la Administración pública.

Un expediente, de cuya resolución pendo en ocasiones la vida ó el porvenir de una familia, la libertad ó la muerte de un ciudadano, el anhelo ó la desamparanza de un agonizante social, ó simplemente una de esas cosas que han encontrado en el léxico la adosa denominación de «expediente», tiene fortosamente su pasar por una serie de trámites, que sujetado á un sinnúmero de reglas generales ó especiales, á un número de requisitos que cuando llega la resolución del expediente, cuando se agotó el papel, en su conquista de la ciencia, trocó las leguas en pesadillas; toda la ciencia positiva y aun aquellos otros conocimientos humanos que en la práctica constituyen el eje de la vida familiar han sufrido el impulso grandioso del avance del mundo. Sólo la burocracia, enclaustrada en los edificios oficiales, hueranoando ante los adelantos, permanece estática, como si por alguna curiosidad suya hubiese sufrido, como otra mujer de Lot, el castigo de quedar eternamente convertida en estatua.

Si llegas á una oficina del Estado, de la Provincia ó del Municipio—que para estas cosas no hay distinción entre ellas, pues no parece sino que todos los burocratas son hijos del mismo matrimonio—, siempre es difícil al paso, como obstáculo insuperable, el silencio y nunca bastante consolado espectador.

—Venía—decís—con esta instancia, en la que pido me haga justicia en esta pretensión.

—Entrégueme el Registro—contesta imperturbable el burocrata—; de allí pasará al Negociado tercero, de éste al quinto, y luego vendrá aquí, para la resolución del subsecretario, ó del ministro, ó del alcalde, ó del presidente de la Diputación. Pero—alcanza empleado, que acaba de oír el contenido del documento—dado mucho que se le pueda consolar esto, pues no llega aquí por el conducto reglamentario.

—¿Y qué conducto es ese, señor?

—Tiene que enviar esta instancia al Ayuntamiento de su pueblo para que éste le remita al gobernador, el gobernador al Ministerio y así entro en el Registro correspondiente.

—Es el caso que sólo faltan dos días para que expire el plazo de admisión de estas instancias y si yo hago todo eso llevará la instancia al Ministerio dentro de un par de meses, y como la cosa es tan justa y tan clara y mi derecho tan indiscutible...

—Voy á ver si alguna instancia parecida á ésta se ha recibido á la mano—contesta el burocrata, que comienza á desempeñar expedientes del año de la Nana. Terminada su operación investigadora del precedente, vuelve hacia el solicitante y le dice con tono sentencioso:

—No hay precedentes, señor. No tiene usted más remedio que hacer lo que le he dicho. La Administración tiene sus reglas, sus trámites, y sobre todo, sus precedentes...

—Pero ¿no es justa mi demanda? ¿No está palpable mi derecho?

—Sí, señor; pero el precedente no concuerda. No aquí, queridos lectores, el eje de toda la burocracia española. El eterno precedente, resistiendo á los ruidos embalsados del tiempo, estático é inmovilizado ante el avance general, sigue lentamente en su lento por los campos de la Administración pública, con el paso casuista del amo nacional, conducido por los empleados burocratas, que más bien que hombres semejan muñecos automáticos de Banz ó de Walther. No tardaremos muchos años, tal es el progreso en todos los demás ramos de la vida, en que algún notable inventor presente al Estado un perfecto modelo, en materia ó nación, que opere en adelante los tabuletes de trabajo en Ministerios y oficinas públicas.

Miguel España.

EXPLOSION DE UN BARRENO

Un bailarín se indisponde en escena y muere

VALENCIA 3 (7,25 m.) El artista Vicente Castillo, de diez y ocho años, que actuaba como bailarín, sufrió un ataque trabajando. Conducido al Hospital, falleció en el camino.

Un barreno colocado en las obras del Mercado central, hizo explosión antes de tiempo, lanzando á enorme distancia una gran cantidad de piedras.

Uno de los pedruscos alcanzó á un hombre, hiriéndole gravemente en la cabeza.—Cifre.

CONTRA LA IGNORANCIA Y LA MISERIA

SOCIEDAD Y SOCIEDADES

CONTRA LA IGNORANCIA Y LA MISERIA

SOCIEDAD Y SOCIEDADES

Cuando la sociedad realiza una generat acción; cuando es un poderoso cuerpo con un alma, una opinión común, que es la inteligencia; una armónica actividad, que es la voluntad; un concreto, intenso y radiante sentimiento, que es el corazón, crece, piensa, es grande, es libre, es cristiana.

No hay que temer que se resquebraje y divida en porciones heterogéneas; no, formarán trust los ricos, ni asociaciones diminutas, como pandillas de resistencia, los pobres. Agrupaciones dispersas, descomposición de un conjunto descoyuntado, fraccionado, en despojos, en ruinas.

Las sociedades formadas por la libérrima voluntad de los individuos y destinadas al cumplimiento de provechosos y nobles fines de la vida, son en la sociedad como los sentidos y como los miembros servidores del alma, como el mecánico herramiente de una máquina; regimientado, gobernado por una misma fuerza para la fabricación de cada una de las partes de la obra general.

Si así no fuera, si de una parte la humana codicia; si de otra la desesperación fraccionan la sociedad, la sociedad está enferma de muerte... y morirá, por la presión del autocratismo brutal, ó por las frenéticas convulsiones de un ataque de anarquía.

Mas, si acaso, á pesar del letargo que en el morboso proceso le acometiere abriese los ojos y tuviera un instante de reacción vivificadora... Si se uniese para realizar una obra de justicia y de caridad, esperanza habrá de segura curación. Todos hoy debemos cooperar en la regeneración de la sociedad; todos de nuestros corazones hemos de transmitir la eléctrica corriente reparadora, para que salga de su estado de inercia y reviva y sienta y piense y quiera.

Hágase por la sociedad contra la ignorancia y la miseria un esfuerzo potentísimo, y así como en caso de guerra se suele hacer brusca, repentinamente extraordinarios gastos y admirables sacrificios... hagámoslo para el remedio de los mencionados males, hágalo la sociedad nuestra, y hágalo gallardamente, según corresponde á la nacional generosidad española.

Esto decimos para proponer que se haga hoy una suscripción en favor de las víctimas del espantoso desprendimiento del lingote en el antiguo frontón de Jai-Alai.

Muchos son los que continuamente arriesgan su vida en el trabajo: el marino, el aviador, el soldado, y en general los obreros... y á todos hemos de acudir.

Entendemos propiamente por trabajo aquel que es resultado de todas las virtudes, que se inicia la fe, lo mantiene la esperanza y ha de servir necesariamente para fines de la caridad.

Nunca por el verdadero trabajo se podrá dar la ajustada, la merecida recompensa... porque siempre la obra realizadora, por largo tiempo y generalmente, servicios y beneficios á la sociedad...

Preciso es que ésta manifieste el respeto y el amor que á los que se sacrifican en el trabajo nos los debemos.

Y el heroico valor del trabajador cúmplese diariamente... de continuo...

La indiferencia con que vemos muchas veces andamiages que no tienen segura trabazón, ni afirmada consistencia, ni prevenidas defensas, es vergonzosa.

Todos debemos apresurarnos á denunciar tales andamiages, como todos después de las denuncias que hizo el doctor Chiscote de las casas inundadas estamos obligados á pedir su destrucción ó sus inmediatas reformas y saneamiento, y hasta á dar á conocer los nombres de los propietarios, como á dar también al público los nombres de los acaparadores y abastecedores que nos explotaron...

Así les haremos el vacío en torno de ellos, gran castigo social, que produce la muerte moral.

«Cum edificaveris domum novam, facies murum tecti per circuitum: ne effundat sanguis in domo tua, et sis reus labente alio, et in preceptis tuis.»

«Cuando edificares una casa nueva, harás un pretil alrededor del tejado, para que no se derrame sangre en tu casa, y seas culpable, si alguno cayere ó se precipitare.»

(Deuteronomio XXII.—8. Traducción del P. Scio.)

No recordamos estas palabras, de Moisés, con el propósito de aplicarlas al caso reciente; esto es, á lo ocurrido en la obra de Jai-Alai, puesto que desconocemos las causas que hayan podido ocasionar las desgracias de que ya se dió cuenta en este periódico. Además, carecemos en absoluto, en este caso como en otras cosas, de la necesaria competencia para juzgar; hemos citado el anterior versículo para que se vea que la religión, desde tiempos remotísimos, dispone ley en defensa de los trabajadores...

La concurrencia de todas las voluntades, la cooperación de todos los ciudadanos al cumplimiento de tan grandes deberes... de justicia y de caridad... es revelación de vida, de progreso constante y rectamente orientado, es «Hacer Patria».

JOSE ZAHARRIO

EN SOMALO

BATALLA CAMPAL

LOCROÑO 3 (7,45 m.) Comunican de Somalo que sobrevino un encuentro entre varios jóvenes de aquella localidad y otros de Nájera.

Se entabló una verdadera batalla campal, en la que resultó muerto uno de los contendientes y heridos otros cinco.—Bernabé.

SUCESO QUE PARECE CUENTO

El cloroformo en acción.

La fantástica imaginación del conde Fernán de Terral, y la no menos fantástica del escritor inglés Conan Doyle, no conciben en sus novelas policíacas un caso de tan penumbroso misterio como el que vamos a relatar a nuestros lectores, desarrollado, en las primeras horas de la noche de ayer, en una calle de las que aparecen siempre oscuras.

Sobre las ocho y media de la noche de ayer se presentó en el Juzgado de guardia el joven de veintiseis años, D. Mariano García Velasco, el cual denunció que al transitar por la calle de Gantambide, y sin que de ello se diese cuenta, al llegar frente a la casa señalada con el n.º 7, que hace esquina, una persona, resguardada junto a la valla de un solar allí existente, surgió de entre las sombras, cual ser misterioso, y con un pañuelo que llevaba en la mano cubrió la cara del denunciante, el cual cayó al suelo privado de conocimiento por efecto del narcótico de que aquél estaba impregnado.

En este estado permaneció algún tiempo, hasta que los guardias de Seguridad números 510 y 553, que en aquellos lugares prestaban servicio, acudieron en auxilio del varoncillo, al que trasladaron con la rapidez que el caso requería, a la Policlinica particular de Fluencarral, en donde los médicos de servicio le hicieron volver en sí, apreciándole un estado de sopor e intensa excitación nerviosa, producido por el narcótico aspirado.

Una vez que D. Mariano recobró el conocimiento, indicó quien era y está domiciliado en la calle de Ave María, n.º 18.

Al examínar los bolsillos advirtió que le faltaba la cartera, que contenía algunos documentos y papeles sin importancia, y un portamonedas de plata, en el que guardaba 22 pesetas.

Relató después el Sr. Velasco, con minuciosidad de detalles, que desde hace tres años viene siendo víctima de una mano misteriosa que le complica horriblemente la vida, con el envío de cartas anónimas, en las que se le dirigen multitud de insultos y se le amenaza con la muerte.

También estos escritos anónimos han llegado con lamentable frecuencia a poder de varias personas de la familia de D. Mariano y de algunos amigos, con los cuales le han informado.

En su curiosa narración manifestó el señor García Velasco que ha estado en diversas ocasiones a punto de contraer matrimonio; pero que el enemigo misterioso se ha interpuso con sus trasteros procedimientos, desahucándole las bodas.

El padre de este desventurado joven, que es jefe de una oficina en la Compañía de ferrocarriles de Madrid a Cáceres y a Portugal, ha experimentado a su vez serios perjuicios, originados por el desconocido personaje.

En diversas ocasiones ha notado la falta de algunos objetos de su escritorio y de otros del domicilio particular, que más tarde los ha encontrado en otros sitios ó le han sido remitidos por personas amigas, que sin saber por qué conducto las recibían por correo.

No hace muchos días, un hermano del señor García Velasco recibió dos monedas de oro y un papel escrito a mano, en el que se le suplicaba hiciese entrega del envío a éste.

Lo más extraño del caso es que en todos los anónimos cuentan lo mismo al Sr. García Velasco, como a su padre y demás personas de su familia, cosas tan íntimas que sólo ésta poseía el secreto de ellas.

Ayer mismo, como uno de los repartos del correo de la tarde, llegó a poder del denunciante un anónimo concebido en estos términos:

«Esta tarde, cuando menos lo pienses, una mujer te aplicará un pañuelo a la cara y te robará. Estate prevenido.»

Y tal y como se lo anunciaban ocurrió. No obstante, el denunciante, que no tiene por sospecha ninguna, sabe quien padece el misterioso enemigo que de modo tan cruel y obstinado le roba la tranquilidad.

También manifestó que la Policía tiene noticia desde tiempo de la existencia del misterioso ser; pero que a pesar de los trabajos realizados por ella no ha logrado descubrir su paradero.

La brigada de Investigación criminal, en cambio tuvo anoche noticia de la denuncia, comenzó la práctica de minuciosas pesquisas, con objeto de aclarar el misterioso suceso.

Como podrán observar nuestros lectores, el caso relatado parece más bien un cuento que un hecho real, pues no es concebible que en la capital de España, y en sitio de tanto tránsito como la calle de Gantambide, haya ocurrido un suceso tan escandaloso y no se haya podido averiguar exactamente quien sea el autor del mismo y continúe campando por sus respetos.

EXEGESIS Y EXEGETAS

DEL DESFILE

En el desfile iniciado, del que hablamos en nuestro editorial, ha tomado parte el publicista y ex diputado a Cortes D. Luis Zulueta. Serenamente estudia los últimos sucesos, prescindiendo de las apariencias, de lo superficial, para ahondar en las causas profundas de los movimientos sociales, de la índole de aquéllos.

No tenemos que decir cuánta satisfacción nos produce que, persona de los méritos del Sr. Zulueta, dedique sus esfuerzos a hacer la verdadera exégesis de la comoción por que ha pasado España. Ahora bien; al ver que se presenta como iniciador de una obra rectora de juicios impremeditados y exclamaciones pasionales, no hemos podido menos de recordar la conveniencia de leer cuanto se escribe, con objeto de no inventar lo que ya otros inventaron. Porque el señor Zulueta, cuya actitud celebramos, no ha descubierto en su artículo de *El Liberal* ningún Meditarráneo.

Sólomente ateniéndonos al precepto bíblico: «Los últimos serán los primeros», puede reconocerse la primicia.

NOTAS FERROLANAS

A VIGILAR LA COSTA. GRAN COSO BLANCO. CONSEJO DE GUERRA. GOBIERNO CON AVERIAS. NAUFRAGOS NORUEGOS. RUBIO A TEXAS. EL «CARLOS V». EL VAPOR «HARPATHIAN».

FERROL 3 (8 m.) Cumpliendo órdenes del ministro de Marina, salió a vigilar la costa el contratorpedero *Terror*.

Por los barcos pesqueros que diariamente regresan por estas costas los submarinos alemanes.

El transporte *Almirante Lobo*, que con igual objeto llegó hasta Vicedo, salió para Mahón.

De juanes próximo se celebrará en la Alameda de Ferrer un gran coso blanco, al que concurrirán muchos automóviles y coches adornados.

Los que más consigán llamar la atención serán premiados con valiosos regalos ofrecidos por S. M. el Rey, Infanta Isabel, ministro de Marina y duque de la Conquista.

En la Capitania general se celebró un Consejo de guerra en el cual el cabo de Intendencia de Marina José Cañal, por desobediencia a sus jefes.

Presidió el Tribunal el coronel de dicha Arma D. Francisco Alcántara.

Detenidos y libertados

IMPORTANTES NOTICIAS DE ASTURIAS

Ya vendrán los textos.

El Debate se lamenta hoy de que no aduzcan textos probatorios relacionados a la campaña ultrarrevolucionaria de ciertas derechas. «Afirmar—dice, como cayéndose de un nido—no es demostrar. Una sola cita de la Prensa a que se atribuye la actitud indigna y «feroz» probaría tanto más que todas las afirmaciones de los extraños y antagonistas que luchan enfrentados.»

Naturalmente. Y ya sabe él por qué pide esa sola cita, y por qué raro capricho—no somos tan caprichosos algunos—no le podemos complacer, aun teniendo a mano recortes del artículo de antea de *El Siglo Veintiuno*, que colma las medidas de la prueba.

Mas no se apure *El Debate*. Dejaremos un día el capricho de referirnos, sin traserbirlos, a cosas que se leen, y entonces saldremos a relucir todo lo que a propósito vamos almacenando, para ilustrar hasta los ápices el tema consabido.

Bien viva...

El almacenaje.

La Gaceta ha publicado la siguiente Real orden dirigida al director general de Obras públicas:

«El Sr. ministro señor: Vista la instancia de la Cámara oficial de Industria de esta provincia, en la que solicita se suspenda la percepción de los derechos de almacenaje correspondientes a las mercancías detenidas desde los días 13 al 17 inclusive, del mes actual, en lo que a Madrid se refiere, en atención a las circunstancias extraordinarias determinadas por la última huelga; de conformidad con lo informado por la primera y tercera Divisiones técnicas y administrativas de ferrocarriles y por el correspondiente Comité de Transportes, y a propuesta de esa Dirección general.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sean condonados los derechos de almacenaje y paralización de material que se devengaron los citados días 13 al 17 del mes actual inclusive, por las mercancías detenidas en cualquiera de las estaciones de Madrid.

De Real orden lo digo a V. U. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. U. muchos años.

Como se ve, el ministro de Fomento ha accedido, por los términos expuestos, a lo solicitado por el presidente de la Cámara de Industria, Sr. Gómez Vallejo, en representación de los industriales madrileños.

Los trenes y el personal del Norte.

Como han vuelto al trabajo buen número de ferroviarios de las líneas de la Compañía del Norte, el servicio de trenes se va regularizando bastante.

Aun continúan prestando servicio en aquellos centros donde no han sido provistas las vacantes de los huelguistas técnicos los soldados de Ingenieros.

Otros que solicitan recompensas.

Algunos elementos del gremio de carnes han acordado solicitar una recompensa para el presidente del mismo, Sr. Salvador, que fue herido por los revoltosos, que pretendían asaltar su establecimiento.

También se pide una distinción para el guardia de Seguridad que, por defender el establecimiento de dicho señor, salió ligeramente herido.

Esperando una respuesta.

La expectación por conocer lo que conteste el Gobierno a los diputados que se han dirigido al presidente del Congreso sobre el caso de D. Marcelino Domingo, sigue en aumento.

Dicen en Gobernación.

Ayer por la mañana se celebró en la plaza Elíptica, de Vizcaya, una misa de campaña en sufragio de las víctimas de los últimos sucesos, verificándose después una gran concentración de personas.

Ambos actos fueron presenciados por enorme público, que vitoreó con entusiasmo a las tropas.

La situación en Asturias, mejora.

Mejora la situación en Asturias. Ayer salieron diversos trenes con carbón para las líneas del Cantábrico y Castilla, y algunos vapores que cargaron en el puerto del Musel.

Los operarios obranistas han acordado reanudar el trabajo hoy.

Una cruz a un guardia muerto.

Por el capitán general de Cataluña se ha dispuesto se instruya el oportuno expediente para conceder la cruz de San Fernando al guardia civil de segunda, del tercer tercio, Francisco Morilla Rodríguez, por los méritos que contra el día 14 de Agosto último, y murió prestando servicio de patreja en la vía de Massagüe.

Más donativos.

El general gobernador militar ha recibido de un conocido aristócrata 50 pesetas y de un jefe del Ejército, 25, que van a engrosar la lista de suscripción.

No es cierto.

Dice *El País*:

«No es exacto que las autoridades, ni las civiles ni las militares, busquen al abogado de los patronos panaderos, Sr. Sánchez Covisa. La ocultación del Sr. Sánchez Covisa no responde a temores de esta índole. Son de otra.»

Declaraciones del general Marina.

El *Correo Español* ha publicado las siguientes declaraciones del capitán general de Cataluña acerca de los pasados sucesos:

UN DOCUMENTO

Los periódicos de provincias han publicado por lo largo el siguiente documento, que insertamos: «Excelentísimo señor presidente del Congreso de los Diputados.

Los diputados que suscriben se hallan en el caso de comunicar a V. E. que su compañero D. Marcelino Domingo y Sanjuán está detenido desde el día 10 del corriente y sometido a un proceso por rebelión que le instruye D. Robustiano Garrido de Oro, comandante de Infantería, juez instructor de la cuarta región.

«El hecho es público y notorio, por haberse publicado en la Prensa oficial y periódica de Barcelona el siguiente edicto: «Don Robustiano Garrido de Oro, comandante de Infantería, juez instructor de la causa que se sigue por rebelión contra don Marcelino Domingo y otros, usando de las facultades que le concede el art. 286 del Código de Justicia militar, cita, llama y compareza a todas las personas civiles y militares y de cualquier otra posición para que en el más breve plazo comparezcan ante este Juzgado, sito en la Capitania general de la cuarta región, ante cualquier otro civil o militar de su residencia, con el fin de prelar declaración acerca de cuantos hechos sustentan relativos a la intervención del expresado D. Marcelino Domingo Sanjuán, realizados por sí ó en relación con otras personas, en la rebelión habida en la semana comprendida entre los días 13 y 20 del corriente.» Barcelona, 21 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Callard, Joaquín Salvatella.»

«El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por el texto del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de la jurisdicción por parte del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los diputados y los prestigios del Parlamento.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—Robustiano Garrido, Julián Zugazaga, Jefe de los Redactores, *Madrid*, Corredor, J. Zulueta, F. Rodas, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Matea, José Lladó, Antonio Albaladejo, Antonio de Veciana, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbè de Call

LA GUERRA EUROPEA

En los distintos frentes

Páginas de la campaña

EL EJÉRCITO AMERICANO

Aquellas famosísimas huestes que en su día habrían de llegar al viejo continente procedentes de tierras de América, tardan en formarse y prepararse más, muchísimo más de lo que sospecharon los elementos directores de los yanquis. El mecanismo reclutador va marchando con una lentitud desesperante. Como que no es fácil tarea la de linchar un perro, como tampoco lo es de improvisar un ejército en tan lejana base de operaciones, aunque se cuente con miles de millones de dólares y se ofrezcan tesoros a los voluntarios; al fin y a la postre resultará un abigarrado ejército de aventureros, sin espíritu y sin patriotismo, un ejército de mercenarios en unos tiempos en que se batían todos los pueblos grandes de la vieja Europa, sin distinción de clases ni de categorías sociales.

Francia e Inglaterra esperan mucho del auxilio en hombres del nuevo factor que se había sumado a la causa de la Multiple Entente; pero sus esperanzas han resultado absolutamente fallidas, pues los Estados Unidos tardarán mucho tiempo, desde luego más del calculado, en poder enviar a Europa grandes contingentes de tropas instruidas a la perfección y equipadas con espléndida. En cuanto al Ejército obligatorio, verificada la inscripción de mozos de veintinueve a treinta y un años, que alcanza ya la respetable cifra de nueve millones enviaron los diversos Estados a Washington las listas nominales con significados en ellas las alegaciones, las cuales alcanzaban el enorme promedio de un 60 por 100.

Esta elocuente cifra da irrefutable fe de los entusiasmos que la guerra ha despertado en aquel país; como se ve, la mayoría de los ciudadanos disponibles alegan casos más o menos legales de excepción, y en resumen, es muy marcada la minoría, que acepta resignada la misión de defender con las armas en mano los intereses nacionales.

Como el tiempo apremia, el examen de las excepciones alegadas piensa hacerse con toda rapidez, y esta decisión será margen de un sinfín de disgustos y ocasionará un ejército falto de espíritu, y por tanto, poco a propósito para ponerse frente a frente con las aguerriadas huestes de los Imperios centrales.

Con estas masas descontentas piensa Yanquilandia hacer frente a los alemanes en Occidente y a los austrohúngaros en el teatro italiano de operaciones.

El reclutamiento se ha hecho por sorteo, al igual de nuestras clásicas quintas. Y luego nos tacharán de atrasados en los procedimientos. Según los médicos civiles del país, que odian lo que ellos llaman militarismo, han dado en decir en la Prensa de los diversos Estados que allí los cardiacos son legión, y no se les ha excluido por este defecto orgánico del novísimo servicio de las armas. Y entre dimes y diretes, protestas, incertidumbres y otros excesos, el tiempo pasa y los avistados enfermos llegarán tarde y en pésimas condiciones.

Y los pueblos de Europa, que luchan contra el guerrero poderío germano, creyeron de buena fe en la eficacia del auxilio marcial de los yanquis!

se. Nuestros fuegos los han rechazado en todas partes. Otro intento contra la meseta de Ailles ha fracasado igualmente. En la orilla derecha del Mosa, gran actividad de artillería, en el frente Sarougneux-Hanoutin.

En Woerw, un golpe de mano enemigo contra nuestros puestos al Noroeste de Ligny, no ha dado ningún resultado. Hemos cogido prisioneros. Aviación.—Unos aparatos alemanes han arrojado bombas sobre Dunquerque y Bellfort. En el primer punto han resultado muertas 60 heridas varias personas de la población civil.—Delavigne.

Informes ingleses. LONDRES 3 (3 m.) Oficial de anoche: «Dos tentativas de golpe de mano efectuadas por el enemigo la noche pasada, al Noroeste de Lens y al Suroeste de La Bassée, fracasaron, sufriendo pérdidas los asaltantes. Actividad de ambas artillerías durante la jornada al Este de Iprés.—Vega.

Parte británico de hoy. LONDRES 3 (3 t.) Durante la última noche ha volado sobre Dover un aeroplano enemigo, que arrojó varias bombas. Luego, hasta las once, aparecieron otros aparatos, haciendo igual cosa. Las víctimas son un hombre muerto y cuatro niños y mujeres heridos.—Radio.

Informes alemanes. KOENIGSWUSTERHAUSEN 3 (1 m.) Un avance explorador nuestro al Oeste de la Ferte, nos produjo cierto número de prisioneros. Grupo del Príncipe heredero alemán.—Cerca de Alenmont, al Noroeste de Soissons y a raíz de una exploración, hicimos sangrientas bajas al enemigo, además de algunos prisioneros. En la cresta del Camino de las Damas, los franceses se quedaron al final de los combates cerca de la granja de Hurlteise, con una parte limitada de nuestra línea más avanzada. El fuego no aumentó delante de Verdun hasta el anoecer. En cambio de noche decreció.

Los Balkanes. Informes ingleses. LONDRES 3 (6,30 m.) Parte inglés de Salónica: «Hemos realizado varios raids contra diversos puntos de las trincheras enemigas en el frente del Doiran y del Vardar, capturando prisioneros, a pesar de la tenaz resistencia que opuso el enemigo. Hemos rechazado contraataques sobre nuestras posiciones al Norte de Dolizeli. Continúa nuestro bombardeo.—Vega.

Informes alemanes. KOENIGSWUSTERHAUSEN 3 (1 m.) Oficial: «Cerca de Monastir, los franceses atacaron con fuertes contingentes a lo largo de la carretera que conduce a Prilep. El enemigo, que había logrado penetrar en nuestras líneas, fue aniquilado o hecho prisionero. Un asalto enemigo fué rechazado en toda la línea por las tropas búlgaras. A orillas del Dobrupolje se estrellaron nuevos ataques serbios.—Vega.

La lucha en el aire. Diversos bombardeos. PARÍS 3 (2 m.) Oficial. En los días 19 y 22 de Agosto fueron derribados por el tiro de nuestras baterías antiaéreas, en condiciones particularmente difíciles, dos aviones alemanes. El primero, apuntado por un auto-cañón de la sección número 42, cuando volaba a una altura de 2.000 metros, cayó entre Baucouville y las primeras líneas. El otro fué alcanzado por una granada explosiva, disparada por el puesto número 98, mientras pasaba por encima de nuestras líneas, a sólo de 5.000 metros, y se estrelló a pocos kilómetros de Souilly.—Delavigne.

Informes ingleses. LONDRES 3 (3 m.) Comunicado del Almirantazgo: «Los aviones navales británicos bombardearon anoche el aeródromo de Ghistelst, haciendo blanco repetidamente en los cobertizos del aeródromo, en los que se declaró un violento incendio. También bombardearon la vía férrea ancha a la general de Ostende a Thourout, produciéndose diversas explosiones.—Vega.

Informes alemanes. KOENIGSWUSTERHAUSEN 3 (1 m.) El capitán barón von Richthofen alcanzó ayer su victoria aérea número 60.

TEATRO DE LA ZARZUELA. El mayor éxito conocido será MALOMBRA. Magnífica película interpretada por Lyda Borelli. Inauguración, viernes 7 de Septiembre. POR TELEGRAMA. LA POLÍTICA Y LA GUERRA. BERNA 2 (3 t.) El Príncipe Lubomirsky, el mariscal Niemcewsky y el Obispo de Varsovia, Kakowsky, han sido designados para formar el Consejo de Administración provisional de Polonia, en sustitución del Consejo de Estado dismisionario.—Lacuna.

INFORMACIÓN MUNICIPAL

El alcalde reconoce que hay poca lealtad en el peso del pan

AHORA PARECE QUE VA A IR DE VERAS LO DE LA GRAN VIA

Los informadores municipales. A la una y cuarto el alcalde ha recibido a los periodistas. Algunos de éstos se han inhibido de comparecer ante S. E., porque les molestaba que reporteros independientes y fiscalizadores de la administración municipal, que, por desgracia, son contadísimos, hagan preguntas, en uso de un perfectísimo derecho, al Sr. Prado y Palacio. Con decir que entraron a ver a éste los más y los mejores, pese a conjuras que también destrozaremos por falta de base, queda dicho lo bastante, sin perjuicio de dar, si fuese necesario, los nombres de quienes se peticionan para esas cosas congresales y para otras no. Y tales nombres irán orlados con sueldos, enclufes, gratificaciones, etcétera, etc.

Oyendo al alcalde. El Sr. Prado y Palacio dijo lo siguiente: «Tengo una noticia muy grata que comunicarle. En el último Consejo de ministros del Gobierno de S. M. ha tenido la bondad de conceder al Ayuntamiento de Madrid un crédito de 60.000 pesetas para remediar la crisis obrera. Como consecuencia de ello se ha admitido a trabajo el mayor número de obreros, y espero, con dicha suma, poder tener asegurados los jornales de aquéllos durante el mes actual. Acabo de tener el gusto de ver reunidas en mi despacho a las representaciones diversas del Mercado de la Cebada, ascensoristas, horticultores de Madrid y su término municipal, los importadores de cereales, el jefe administrativo Sr. Ruiz Salinas y el administrador de Propiedades, Rentas y Arbitrios, Sr. Macías, quien me ha servido de asesor. En la reunión de que he hablado se acordó la nueva distribución de los huecos que han de ocupar dichos industriales en el referido Mercado, los importadores de cereales, y en hacer unas bases con el fin de llevarlas a la práctica dentro de la misma semana que hoy comienza. La cosa ofrecía alguna dificultad, por el acoplamiento de unos intereses con otros, y armonizarlos todos, de manera que no haya perjuicio para ellos ni para el público comprador. He resuelto también a los jefes del Negociado de Subsistencias, con el objeto de organizar en forma los Mercados de la Cebada y de los Mostenses, y conocer la situación exacta del problema y los remedios posibles que se puedan poner en ejecución inmediata. Por lo que respecta al pan, he hablado con los tenientes de alcalde, y tengo dicho a que Comisión de fabricantes de mayor cuantía y al presidente del gremio de panaderos, para buscar soluciones que determinen una mayor lealtad en el peso del pan. Veo que el público se queja mucho de esto. Un periodista le dijo que había visto a unos repartidores escoltados por soldados. El alcalde confirmó la noticia, diciendo que ello se había así establecido para evitar posibles coacciones, pues se da la circunstancia de que la Panera Industrial dispuso a muchos de sus obreros, y éstos pretendían que sus labores no fuesen desahuciados por otros. —Se trata—manifestó el alcalde—de una huelga racional, un verdadero pleito entre el capital y el trabajo, a base de la interpretación de la nulidad ó validez del contrato que venía manteniéndose hasta que se declaró la pasada huelga general. No se puede ver en esos obreros ningún asomo revolucionario. La actitud es correctísima. En este momento el subsecretario de Gobernación, con tantas otras veces, llama por teléfono al alcalde de Madrid y éste dice a los periodistas: —Perdonen ustedes un momento. Luego llegan los representantes de los panaderos Sres. Romero y Sánchez Covisa. El Sr. Prado y Palacio reanuda su charla con los periodistas y nos habla del aceite. De este asunto—dijo el alcalde—me estoy ocupando. Dos vagones de aceite procedente de Andalucía, ó sea unos 11.500 litros, se han vendido hoy a Madrid a 76 reales. Pues bien, los gobernadores de Córdoba y Jaén me informan de que en ambas provincias está el aceite a 60 y 62 reales. El dato primero me lo ha facilitado una persona que presencié la venta de dichos vagones. ¿Qué significa esto? Desde Andalucía a Madrid sólo cuestan los transportes, incluidos el acarreo, una peseta por arroba. Es, pues, una ganancia de 14 ó 15 reales la arroba, resultando una ganancia verdaderamente fabulosa para los intermediarios. Córdoba y Jaén son los dos más grandes centros de producción de toda España. Comprendo que se busque una utilidad no leíta en la medida; pero si sobre esa utilidad, que no es poca, hay otra abusiva en el precio, ¿adónde van a parar los consumidores? Yo entozaco el problema del aceite porque soy productor y puedo decir que aquel artículo no debe de ser alterado su precio con el pretexto de la guerra europea. Hay una desproporción enorme entre los precios de la producción nacional agrícola, tales como piensos, trigos y harinas, en los tres años de guerra, y el del aceite. Tengo aquí, por lo tocado, una lista de precios de los aceites de la Gran Vía. Lo esencial de él es que no sólo puedo pagar el importe de las explotaciones, sino que debo hacerlo hasta donde alcancen los ocho millores que de puedo disponer. Pagaré en línea recta las casas expropiadas, y de derecha a izquierda hasta el límite que permita dicha suma. Voy ahora a telefonar al señor marqués de Cubas diciéndole que estoy a su disposición para firmar la escritura de la garantía suya a la Empresa de la Gran Vía y entrega del dinero. Un periodista ha preguntado al alcalde si tenía noticias del estado que mantiene el expediente de alineación de la calle del Arrenal, donde el ex alcalde Sr. Prast tiene la finca señalada con el n.º 8, que es un verdadero tapón y una espina antiestética. El mismo compañero añadió que en igualdad de circunstancias se encuentra otra finca de la calle de Tetián, n.º 15, propiedad del concejal maurista Sr. Leyrán. El Sr. Prado y Palacio contestó que desconocía la situación de ambos asuntos, de los cuales ha tomado nota para informarse. Luego anunció el alcalde que en la Junta que celebró con los arquitectos municipales se redactaron unas conclusiones sobre la propuesta a realizar de los revocos de fachadas que sean de carácter inapropiada, reforma de los patios de carácter ineludible y las casas que haya que demoler con absoluta perentoriedad. Se han delimitado en forma todos los aspectos. Asimismo he reunido a la Junta llamada de higienización de las cascadas, corredores. Reconocemos que algunos propietarios van entrando por el otro, como suele decirse. Los de las fincas de las calles de Algeciras, 1; Ventosa, 14; Solana, 4; Embajadores, 15; y Lavapiés, 31, van realizando mejoras tales como los retretes, dotación de aguas, etc. Hay tres ó cuatro propietarios que si quieren contestan, y en consecuencia enca-

2.200 metros. Corrieron cinco caballos, y ganaron: 4.000 pesetas Augusto, del conde de la Cámara; 600 Agant Aco, del marqués de Villanueva; y 400 Desobase, de Aldama-Milans del Bosch. Quinta.—Premio Santofía. Vallas. Distancia, 2.500 metros. Corrieron cuatro caballos, y ganaron: 4.000 francos San Phenix, del barón de Velasco; 600 Lepasseeur, y 400 Sandpette. Un coche que volvía de las carreras de caballos arrolló a una niña en la calle de Calderón, causándole heridas muy graves. En la bahía se celebró ayer tarde el concurso de natación. El recorrido era de 1.500 metros. Ganó el premio de honor y la copa del Rey, Carlos Quintana, que hizo el recorrido en treinta y tres minutos y cincuenta y tres segundos. El primer premio y la copa de la Infanta doña Isabel, Casimiro Bustillo, treinta y cuatro minutos y veintisiete segundos. Segundo premio, medalla de oro, Miguel González, treinta y cinco minutos y catorce segundos.—Castro.

SAN SEBASTIÁN 3 (7,55 m.) Acompañado de la condesa de Guimerá estuvo la Reina Doña Cristina paseando en la playa y después por la población. Ayer se celebraron las pruebas anunciadas para disputarse la copa Argentina, que ganó el baltador Kader, del marqués de Marizola. En las regatas a remo entre Sociedades ganó el premio la Sociedad Esperanza. También se corrió la primera prueba para la copa donada por el Club Cantábrico.—Hernández.

LYDA BORELLI asombrará con su arte exquisito en MALOMBRA interesante película. TEATRO DE LA ZARZUELA Inauguración, viernes 7 Septiembre. POR TELEGRAMA. Una novillada. MOLINA DE ARAGÓN 3 (6 t.) Con extraordinaria animación se ha celebrado la primera corrida de feria. El ganado de Flores, regular. Antonio Sánchez y Angel Alcázar, superiores. Corrieron orejas, oyeron ovaciones y salieron en hombros. Mañana se celebrará la segunda corrida, actuando los mismos españoles.—C.

ROBO DEL FONDO DE UN BAUL AHOAGADO EN EL BAÑO. MÁLAGA 3 (7,5 m.) Desde Oficién dicen que al vecino de dicho pueblo Salvador Frutos Pérez le han robado el fondo de un baúl, fracturando la cerradura, 2.000 pesetas en billetes que guardaba en el fondo del mismo. La Benemérita ha detenido, por sospechar sea el autor del robo, a un sujeto apodado Bendo, que prestaba servicios, como criado, en casa de Salvador. En El Burgo fué a bañarse al río Lifa el joven de trece años José Ramírez Rodríguez, al que arrastró la corriente, perdiendo ahogado.—Molero.

LA POLÍTICA. La respuesta del Sr. Dato. La contestación dada por el presidente del Consejo al Manifiesto que, por conducto del presidente del Congreso, le remitieron varios diputados sobre el caso del Sr. Domingo. «Excelentísimo señor: He recibido la atenta comunicación de V. E., a la que se sirve acompañar el escrito que autoriza con sus firmas algunos señores diputados, los cuales suponen, erróneamente a juicio del Gobierno de S. M., que se ha infringido la ley de 9 de Febrero de 1912, que regula los procedimientos judiciales cuando hayan de seguirse contra senadores y diputados. Aunque por no ser misión ni atribución del Gobierno desconoce éste las actuaciones judiciales a que se refiere V. E. en su precitada comunicación, tiene absoluta confianza en la justificación de los Tribunales, así civiles como militares, y abraja la seguridad de que por ellos se aplican y guardan con escrupulosidad la disposición de leyes. En todo caso, el Gobierno de S. M., respetando la independencia de los Tribunales, velará por la observancia de las leyes. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de Septiembre de 1917.—E. Dato. Excelentísimo señor presidente del Congreso de los Diputados.»

LA GUERRA EN EL MAR. NUMEROSAS HUNDIMIENTOS. NÁUEN 3 (1 m.) Oficial: «En el mar Mediterráneo han sido hundidos considerable número de vapores y veleros, con un total de 46.000 toneladas, entre ellas se encuentran el vapor inglés armado Galatia (3.837 toneladas), con pienso para el ganado del Ejército de Salónica; Inmore (3.060), Goodwood (3.086), vapor japonés Bondarava (3.287), vapor vapor Sesostris (3.029), con 2.115 toneladas de mineral, el Tinez a Inglaterra. De 11 veleros italianos hundidos, cuatro conducían cargamento de fofato a Italia. El día 22 de Agosto fué hundido, al Sur de Corfú, el crucero auxiliar rápido francés Golo, con 200 hombres de la escuadra francesa, con 200 hombres de la escuadra francesa, de Corfú, y oficiales serbios a bordo. Fueron hechos prisioneros cuatro coroneles serbios, entre ellos un jefe de división.»

Una reclamación. LONDRES 3 (8 m.) Participan de Buenos Aires que el propietario del buque argentino Oriana, torpedeado por un submarino alemán, ha pedido al ministro de Negocios Extranjeros que presente a Alemania una reclamación pidiendo una indemnización de dos millones de francos.—Vega.

Agregado naval. PARÍS 3 (8,15 m.) El capitán de fragata M. Bergasse du Petitouars ha sido nombrado agregado naval a la Embajada de Francia en Madrid.—Delavigne.

Traslado de Marcelino Domingo. BARCELONA 3 (3,30 t.) Después de trasladado el diputado a Cortes D. Marcelino Domingo del crucero Reina Regente al Príncipe de Asturias, el comandante D. Robustiano Garrido del Oro ha entregado la causa al auditor para la tramitación que corresponde. Por orden gubernativa ha sido suspendida la publicación de El Mico, de Badalona. Para someterse a una operación quirúrgica ha legado el capitán general de Baleares. También ha llegado, procedente de Madrid, el teniente general D. Francisco de Borbón. Con dirección a Madrid saldrá esta noche el general Primo de Rivera.—Varó.

Ayuntamiento de Madrid

